

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

19318 *ORDEN AEC/3674/2004, de 27 de octubre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden AEC/2124/2004, de 28 de junio de 2004 (B.O.E. 1-7-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE de 26 de abril de 2003), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 28 de junio de 2004 (B.O.E. 1-7-04)

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Oficina Consular en Andorra la Vella.—Vicerecanciller Consulado. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Intervención Delegada en el M.A.P.A. Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 3.025,32.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Fustero Martín, María Pilar. NRP: 1785050513. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0015. Situación: Activo.

19319 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEC/3494/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación.*

Advertido error en la orden AEC/3494/2004 de 15 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 261, de fecha 29 de octubre de 2004, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 35800, en el anexo, puesto adjudicado n.º 1, Puesto de procedencia, donde dice: «Ministerio, centro directivo, provincia: M.ª Asuntos Exteriores y de Cooperación. Misión Diplomática en Kenia (Nairobi). Nivel 14.», debe decir: «Ministerio, centro directivo, provincia: M.ª Asuntos Exteriores y de Cooperación. Misión Diplomática en Kenia (Nairobi). Nivel 22.»

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19320 *ORDEN ECI/3675/2004, de 13 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a don José Manuel Sánchez Lago.*

Por Orden de 16 de agosto de 2004, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1998, a don José Manuel Sánchez Lago, aspirante seleccionado en virtud de cumplimiento de sentencia de fecha 14 de marzo de 2003, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a don José Manuel Sánchez Lago, especialidad de Procesos Comerciales, con Número de Registro de Personal 1238669124 A0591, Documento Nacional de Identidad 12386691 y una puntuación de 5,3911.

Segundo.—El Sr. Sánchez Lago, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19321 *ORDEN ECI/3676/2004, de 13 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Sara Lusar Celaya.*

Por Orden Foral 146/2004, de 15 de junio (Boletín Oficial de Navarra de 30 de junio) de la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero de 2002, a D.ª Sara Lusar Celaya, aspirante a la que se le concedió aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a D.ª Sara Lusar Celaya, especialidad: Administración de Empresas, con Número de Registro de Personal 2913872468 A0590, Documento Nacional de Identidad 29138724 y una puntuación de 6,3391.

Segundo.—La Sra. Lusar Celaya, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19322 *ORDEN ECI/3677/2004, de 13 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/2730/2004, de 12 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Música y Artes Escénicas.*

Por Orden ECI/2730/2004, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto de 2004), a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocado por Orden de 5 de marzo de 2003.

Padecidos errores en la misma, este Ministerio ha resuelto corregirla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 28795, en el anexo a la Orden, en la especialidad 423 Piano, corregir el nombre de uno de los relacionados: Donde dice: «... 3234663346 A0594. Rodríguez García, Rodsa María...», debe decir: «...Rodríguez García, Rosa María...».

Segundo.—En la misma página, en la especialidad 429 Tuba, corregir los apellidos de uno de los relacionados: Donde dice: «... 7394282668 A0594. Cervero, Raúl Galán...», debe decir: «... Galán Cervero, Raúl...».

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19323 *ORDEN ECI/3678/2004, de 15 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de mayo de 2002.*

Por Resoluciones de 13 de julio y 21 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalidad Valenciana, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el procedimiento selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocado por Orden de 8 de mayo de 2002, a determinados aspirantes que por tener aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados en el mismo.